



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

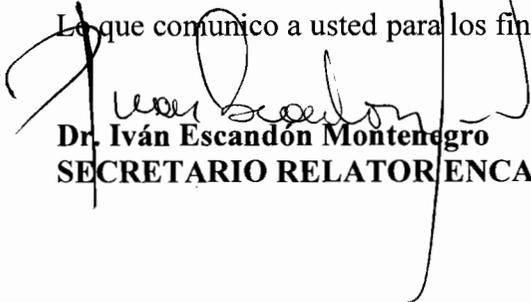
Quito D.M., 25 de mayo del 2009.

A: PUBLICO EN GENERAL Y PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 30-Q- 2009, PROPUESTA POR ANA MIREYA TRIVIÑO CISNEROS, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 30-Q-2009. Quito, 25 de mayo del 2009, las 16h30. Previamente a disponer lo que en derecho corresponda, y por cuanto el recurso de queja propuesto por la señora Ana María Triviño Cisneros, en su calidad de candidata a Prefecta de la Provincia de Santa Elena por el Movimiento País, se encuentra incompleta, se ordena que en el plazo de veinte y cuatro horas, proceda a completarla, e indicar cuál es su pretensión, así como precise en contra de quien o quienes dirige la queja. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho.- Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 25 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.- Certifico


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO